1.420.10

Medellín, 27 de Julio de 2021

EL DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCÓ DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
AUTORIZA

La celebración de trece (13) contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, con el siguiente objeto: "Prestar servicios profesionales especializados para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en las temáticas asociadas, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP en la Territorial Antioquia Choco." para el cumplimiento de los objetivos y metas de las diferentes dependencias previstas en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021.

Líneas del Plan Anual de Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021:

Descripción
Línea 161-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Especialista 1 Gobierno y Asuntos Públicos
Línea 162-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Especialista 2 Gobierno y Asuntos Públicos
Línea 170-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Especialista 1 Gobierno y Asuntos Públicos
Línea 171-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Especialista 2 Gobierno y Asuntos Públicos
Línea 179-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Especialista 1 Gobierno y Asuntos Públicos
Línea 180-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Especialista 2 Gobierno y Asuntos Públicos
Línea 188-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Especialista 1 Gobierno y Asuntos Públicos
Línea 189-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Especialista 2 Gobierno y Asuntos Públicos
Línea 197-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Especialista 1 Gobierno y Asuntos Públicos
Línea 198-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Especialista 2 Gobierno y Asuntos Públicos
Línea 256-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Especialista 1 Gobierno y Asuntos Públicos

Vigilada MinEducación

Línea 257-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Especialista 2 Gobierno y Asuntos Públicos
Línea 258-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Especialista 3 Gobierno y Asuntos Públicos

Lo anterior teniendo en cuenta la disposición organizacional de la ESAP que plantea como función de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional, Dirigir y controlar los procesos relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, de acuerdo con las necesidades de los gobiernos nacional y territorial en el diseño y adopción de instrumentos de administración, planeación y gobernanza encaminados a la eficiencia de la administración pública y la garantía de los derechos de las personas, Dirigir y controlar el diseño, elaboración y presentación de propuestas de política relacionadas con la promoción, el fomento y la gestión de la proyección institucional en sus diferentes modalidades y programas, Proponer, dirigir y controlar las acciones relacionadas con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, la capacitación, y los procesos de selección a cargo de la Escuela, Desarrollar y administrar los observatorios de políticas públicas sectoriales y laboratorios de innovación en los sectores de administración pública, en coordinación con la Escuela de Alto Gobierno, para la gestión del conocimiento y del saber administrativo público, Dirigir y controlar la ejecución de las políticas, programas, proyectos y actividades para la prestación de servicios de relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, Dirigir y controlar la ejecución de las políticas, programas, proyectos y actividades relacionadas con la capacitación a servidores públicos, personas y comunidades interesadas, Dirigir y controlar la ejecución de las políticas, programas, proyectos y actividades relacionadas con los procesos de selección que realice la Escuela, Dirigir y controlar, en coordinación con la Subdirección Académica Nacional, la promoción y fomento de los servicios de extensión en sus diferentes modalidades y las relaciones interinstitucionales de la ESAP a nivel nacional, regional y local, Dirigir y controlar el diseño y operación del sistema de información para la gestión, evaluación y seguimiento de las actividades de proyección institucional, Dirigir, asesorar y capacitar a las dependencias responsables de la gestión de los procesos y proyectos de proyección institucional en la implementación de las políticas, estrategias, planes y programas, así como en la administración y utilización del sistema de información para la gestión, la evaluación y el seguimiento, Liderar y proponer, bajo la orientación de la Dirección Nacional, nuevos esquemas de capacitación, que promuevan metodologías y mecanismos que apunten a la innovación, la creatividad y el uso de tecnologías de la información y la comunicación. Dirigir y liderar, bajo la orientación de la Dirección Nacional, la ejecución de programas y actividades de capacitación y formación destinadas a las personas interesadas en la defensa de sus derechos, la atención de sus deberes y el control social. al cumplimiento de los fines del Estado, Proponer y controlar la ejecución de actividades relacionadas con el fortalecimiento y apoyo institucional a entidades interesadas en la gestión estatal y la generación de valor público. Dirigir, en coordinación con la Subdirección Nacional Académica, programas pasantías o aprendizajes en las diferentes instituciones estatales o para una mejor ejecución de las actividades de extensión, Promover la celebración de convenios de formación, capacitación y adiestramiento de los servidores públicos, Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus

Vigilada MinEducación

recomendaciones. En concordancia con lo descrito en el Artículo 32 del Decreto No. 164 de 2021.

De igual manera la ESAP adelantó la Convocatoria de Selección Profesionales para Fortalecimiento Académico, a la cual se dio apertura mediante la Resolución No. SC – 1049 del 19 de agosto de 2020 "*Por la cual se convoca y se definen las reglas del proceso de selección de profesionales que participarán en los equipos de asistencia técnica y administrativa, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP*." En este orden de ideas, se requiere contar con un grupo de Profesionales Especialistas para participar en el proceso de inducción y apoyar a los demás miembros del Grupo Estratégico Territorial en las labores del Programa Integral de Fortalecimiento que permitan el cumplimiento de las metas establecidas para el proyecto de Asesorías y que sirvan de apoyo a la Subdirección de Proyección Institucional; teniendo en cuenta que en la planta de personal no existe personal o no es suficiente, para atender los requerimientos que demanda la correcta ejecución de los proyectos de inversión y la articulación entre los mismos, debido a que las necesidades de las entidades tanto territoriales como nacionales difieren en los acompañamientos requeridos de acuerdo con su contexto, necesidades y características especiales, por lo cual se hace necesario contar con trece (13) Profesionales especializados.

En virtud del artículo cuarto de la Resolución SC-611 de 13 de mayo de 2021"Por medio de la cual se realizan unas delegaciones de funciones", que en el artículo séptimo delegó y desconcentró en las direcciones territoriales la ordenación del gasto y la capacidad de contratación como contratante con cargo al presupuesto de la Escuela Superior de Administración Publica - ESAP, y del Decreto 1068 de 2015, se expide la presente autorización.

El valor de la presente autorización para expedir CDP de la contratación de Profesionales Especializados es de $ 238.417.244

La presente hará parte integral del contrato para dar cumplimiento a las políticas de transparencia de la Entidad, y se expide en la ciudad de Medellín a los veinte siete (27) días del mes de julio de 2021.

JHONATAN DARÍO ARROYAVE MONTOYA
Director Territorial

Vigilada MinEducación